

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 22 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado/a: Ignacio Manuel Esteva Vallejo, NIF/NIE/CIF: 74728183X.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/830/ AG.MA/ENP/MHN, Formulación de Cargos y Carta de Pago.
 - Contenido del Acuerdo de iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa de 60,10 euros.
 - Carta de Pago: 0972180709865 por importe de 36,06 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

2. Interesado/a: Antonio Manuel Matas Gallardo, NIF/NIE/CIF: 25298514D.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/832/ AG.MA/ENP/MHN, Formulación de Cargos y Carta de Pago.
 - Contenido del Acuerdo de iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa de 60,10 euros.
 - Carta de Pago: 0972180709856 por importe de 36,06 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

3. Interesado/a: Isabele Toth, NIF/NIE/CIF: X6273716Y.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/866/ AG.MA/COS y Formulación de Cargos.
 - Contenido del Acuerdo de iniciación de Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 91.a) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de hasta 60.000,00 euros compatible, en su caso, con la obligación de restitución de las cosas y reposición a su estado anterior y con la indemnización de daños irreparables y perjuicios ocasionados.
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

4. Interesado/a: Nobofrais, S.L., NIF/NIE/CIF: B-19577600.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/239/AGMA/COS y Carta de Pago.
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 91.a) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa de 2.226,00 euros.
- Obligación no pecuniaria: Retirada del dominio público marítimo terrestre de toda ocupación carente de título habilitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
- Carta de Pago: 0482180101444 por importe de 2.226,00 euros.
- Recurso de alzada: Ante la Secretaria General de Medio Ambiente y Cambio Climático por delegación del titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

5. Interesado/a: Estefanía Domínguez Sánchez, NIF/NIE/CIF: 74714904W.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/714/GC/ENP.
- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Exonerar de responsabilidad administrativa en relación con los hechos denunciados, con el consiguiente sobreseimiento del presente procedimiento sancionador a Estefanía Domínguez Sánchez.

6. Interesado/a: Ekaterina Saponova, NIF/NIE/CIF: X5364144S

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/879/AG.MA/ENP, Formulación de Cargos y Carta de Pago.
- Contenido del Acuerdo de iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa de 100,00 euros.
- Carta de Pago: 0972180712385 por importe de 60,00 euros
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

7. Interesado/a: María Ángeles Esquinas López, NIF/NIE/CIF: 26483912X.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/824/AG.MA/ENP, Formulación de Cargos y Carta de Pago.
- Contenido del Acuerdo de iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa de 100,00 euros.
- Carta de Pago: 0972180709865 por importe de 60,00 euros.
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

- 8, Interesado/a: Antonio Jesús Díaz Zramos, NIF/NIE/CIF: 44297759N
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/828/G.C./ENP, Formulación de Cargos y Carta de Pago.
 - Contenido del Acuerdo de iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa de 100,00 euros.
 - Carta de Pago: 0972180709104 por importe de 60,00 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
- 9, Interesado/a: CB Falco, NIF/NIE/CIF: E18610071
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/841/AGMA/COS y Formulación de Cargos.
 - Contenido del Acuerdo de iniciación de Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 91.a) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa de hasta 60.000,00 euros, compatible, en su caso, con la obligación de restitución de las cosas y reposición a su estado anterior y con la indemnización de daños irreparables y perjuicios ocasionados.
 - Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
10. Interesado/a: Domingo Cano Cano, NIF/NIE/CIF: 24116550S.
- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador GR/2017/576/AG.MA/CAZ y Carta de Pago.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador:
 - Infracción tipificada en el artículo 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
 - Infracción tipificada en el artículo 73.6 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa de 3.600,00 euros.
 - Carta de Pago: 0972180707362 por importe de 1.800,00 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
11. Interesado/a: Manuel Atero Maldonado, NIF/NIE/CIF: 24201972S
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2017/156/AG.A/RUS.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147.1.a) de la Ley 7/2007 de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa de 1.500,00 euros.
 - Obligación no pecuniaria: Los residuos peligrosos producidos deberán ser entregados a una persona o entidad negociante o a una empresa autorizada o inscrita para su gestión, directamente o a través de una persona o entidad transportista registrada. Dichas operaciones deberán acreditarse documentalmente, cumpliendo los requisitos legalmente establecidos según establece el artículo 17 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Secretario General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

Granada, 22 de diciembre de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»